

BAQUEDANO, 27 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2685

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 70, de fecha 03 de Mayo del año 2012, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña María José Carmona Véliz, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Profesional de Apoyo Psicosocial en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE Licencia Médica Nro. 40814640, presentada por la profesional de apoyo Psicosocial del Área Traspasada de Educación Srta. María Carmona Véliz, Rut: [REDACTED] por el día 22 de Noviembre del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVO

  
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/SVD/RMP/dbp

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Interesado

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCION DE CONTROL  
VºBº SG DE 20